INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRÓRROGA 1ER LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

Caacupé, 25 de abril de 2011.

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por Resolución Departamental Nº 112 de fecha 3 de marzo de 2011, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de llamado Nº 308.321 de fecha 14 de marzo del 2011 y Prorroga de fecha 29 de marzo del corriente – ID: 214.643,** convocada por la Institución Departamental para la Adquisición de materiales eléctricos con PAC institucional Nº 010.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. PRIMER LLAMADO: El mismo fue prorrogado en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/2009 por no contar con la cantidad mínima exigida en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. ---

2. PRÓRROGA PRIMER LLAMADO:

2.1 <u>ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES</u>:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 6 de abril del corriente año a las 10:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. ELECTROPAR S.A., con **Mesa de Entrada Central Nº 1.280/2011**, recepcionado en fecha 28 de Marzo de 2.011, siendo las 09:26. ----------

Asimismo se dejo constancia de haber enviado cartas de invitación a las siguientes empresas: ----------

1. 1. **GARCIA HERMANOS SRL,** con teléfono Nº 0511 24 22 12.----------

2. **PIRO Y SA**, con teléfono Nº 0981 483 304.----------

3. **ELECTROPAR,** con teléfono Nº 021 602 595.----------

4. **ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ,** con teléfono Nº 021 – 907 845. ----------

5. **LETICIA CONCEPCIÓN MENDOZA VASQUEZ.**----------

2.2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 6 del corriente, siendo las 11:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres como sigue:----------

1. **ELECTROPAR S.A:**

- Presenta el Monto total de la oferta con IVA incluido: Gs. 19.035.596 (Guaraníes diez y nueve millones treinta y cinco mil quinientos noventa y seis).----------

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	NO	No corresponde
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	X		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la renta;	X		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;		X	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	X		
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	X		
h) Declaración Jurada del oferente de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las responsabilidades jurídicas en el proceso de Contrataciones Públicas, conforme al art. 3 de la resolución DNCP Nº 338/08.		X	
i) Certificado de Cumplimiento Tributario **Vigente.**	X		
j) **ANEXO 3** lista de precios y cantidades, debidamente firmado y sellado.	X		
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
l) **ANEXO 5:** Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	X		
m) Declaración Jurada que iniciara los tramites de inscripción del SIPE en caso de salir adjudicado.			X

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procedió al cierre firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, siendo a las 11:15 de la fecha arriba indicada.----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la Adquisición de materiales eléctricos, se encuentran descritos en los ANEXOS: ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

1. ELECTROPAR S.A:

- **ANEXO 1:** ha presentados todos los documentos sustanciales. ----------
- **ANEXO 2**: ha presentado su carta oferta conforme al mismo. ----------
- **ANEXO 3:** la oferta fue presentada conforme a las especificaciones indicado en dicho anexo. ------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa **ELECTRO PAR S.A** ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas (ANEXO 3) de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

b. ASPECTO LEGAL: se menciona que la firma mencionada precedentemente ha presentados todos los documentos sustanciales; no así los documentos formales indicados en los términos de referencias específicamente:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente . ----------

-Declaración Jurada del oferente de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las responsabilidades jurídicas en el proceso de Contrataciones Públicas, conforme al art. 3 de la resolución DNCP Nº 338/08. ----------

La UOC ha solicitado por escrito en virtud al Art. *59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocate.*----------

Se informa que la empresa **ELECTRO PAR S.A** ha presentado todos los documentos solicitados en tiempo y forma y se hallan anexos al legajo respectivo.----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO: la oferta presentada por la Firma **ELECTRO PAR S.A** se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

6.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL DECRETO PRESIDENCIAL Nº 6225/2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN – Art. 2º inciso d).:

- ***Art. 2º inciso d).:*** *...En las **contrataciones de servicios** que realicen las municipalidades y Gobiernos Departamentales **si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental** de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante...*

Se menciona que no fue considerando el Margen de preferencia indicado precedentemente debido a que solo se contó con la participación un (1) oferente.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la Adquisición de materiales eléctricos, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. Resolución 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009: que dice: ***Art. 1º****...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc c) de la LEY 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*----------

2. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------
- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- **Art. 34 Procedimiento** –*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y,

3. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,*

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **ELECTRO PAR S.A**, por los motivos que continuación se señalan:----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución departamental y totaliza la suma de **G. 19.035.596 (Guaraníes diez y nueve millones treinta y cinco mil quinientos noventa y seis) con IVA incluido.**----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC